

DOE

MIÉRCOLES, 24
de diciembre de 2008

DIARIO OFICIAL DE
EXTREMADURA



NÚMERO 248

[S U M A R I O]

I DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Caza. Orden de 16 de diciembre de 2008 por la que se regulan determinados aspectos de tramitación de las autorizaciones administrativas de cotos de caza 34162

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Sentencias. Ejecución. Resolución de 4 de diciembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 259 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 253/2007 34165

Sentencias. Ejecución. Resolución de 4 de diciembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 272 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 191/2006 34166



Energía solar. Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía en régimen especial (planta termosolar). Expte.: GE-M/356/07 **34167**

Consejería de Educación

Educación. Ayudas. Resolución de 5 de diciembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2008/2009 **34169**

Recursos. Emplazamientos. Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento ordinario n.º 1698/2008 ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura e interpuesto frente a la desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de la Comisión de Selección de Filosofía de los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Dirección General de Política Educativa **34187**

Recursos. Emplazamientos. Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento ordinario n.º 1634/2008 ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura e interpuesto contra la Resolución de 2 de octubre de 2008, de la Dirección General de Política Educativa, que desestima el recurso de alzada interpuesto en relación con las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (especialidad Inglés) **34188**

V

ANUNCIOS

Presidencia de la Junta

Contratación. Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Vicepresidenta Primera y Portavoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, el contrato de "Concesiones de programas para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de Televisión Digital Terrestre de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: TDT-1/2008 **34189**

Consejería de Fomento

Contratación. Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la asistencia técnica para la "Redacción del proyecto de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-203, de Plasencia a límite de la provincia de Ávila por Jaraíz de la Vera, tramo: Plasencia-Tejeda de Tiétar". Expte.: RP0508221 **34192**



Contratación. Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la EX-103, de Puebla de Alcocer a Llerena, tramo: Monesterio-Calera de León". Expte.: DCV0508233 **34195**

Contratación. Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la asistencia técnica para la "Redacción del proyecto de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-105, de Don Benito a Portugal por Almendralejo, tramo: Almendralejo - EX-361 (Villalba de los Barros)". Expte.: RP0508223 **34197**

Información pública. Anuncio de 13 de noviembre de 2008 sobre instalación solar fotovoltaica de 15 MW. Situación: paraje "Santo Domingo", parcelas 9, 11, 44, 54, 55 y 56 del polígono 4. Promotor: Solex Energías Alternativas, S.L., en Alconera **34200**

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Contratación. Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Custodia nocturna y medioambiental de las dependencias de la zona de uso público del Parque Nacional de Monfragüe". Expte.: 09N4041TE013 **34200**

Impacto ambiental. Anuncio de 5 de noviembre de 2008 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental de la explotación porcina de cebo "Barrito", promovida por Explotaciones Porcinas Bersil, S.L., en el término municipal de Maguilla **34204**

Notificaciones. Anuncio de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 037/07-I, en materia de incendios forestales ... **34206**

Notificaciones. Anuncio de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 114/07-I, en materia de incendios forestales **34207**

Notificaciones. Anuncio de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 115/07-I, en materia de incendios forestales **34208**

Notificaciones. Anuncio de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 116/07-I, en materia de incendios forestales **34209**

Notificaciones. Anuncio de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 117/07-I, en materia de incendios forestales **34210**

Notificaciones. Anuncio de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 149/07-I, en materia de incendios forestales **34211**

Notificaciones. Anuncio de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 165/07-I, en materia de incendios forestales **34212**

Notificaciones. Anuncio de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 168/07-I, en materia de incendios forestales **34213**



Notificaciones. Anuncio de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 178/07-I, en materia de incendios forestales **34214**

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Vías pecuarias. Anuncio de 4 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de modificación del trazado en terrenos de las vías pecuarias denominadas "Vereda del Rey y Colada de Fuente Saucea a Puente Vieja, Mesillas y Vereda del Rey", en la finca Mesillas del término municipal de Collado **34215**

Vías pecuarias. Anuncio de 5 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Torilejo por la Silleta y el Cincho", en el tramo coincidente con la divisoria de Navalvillar de Pela y Logrosán, en ambos términos municipales **34215**

Vías pecuarias. Anuncio de 5 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa o Serrana", en el tramo divisorio de Higuera de Llerena y Maguilla **34216**

Vías pecuarias. Anuncio de 5 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa y Abrevadero Descansadero de la Fuente del Guapero", en los términos municipales de Valencia de las Torres y Maguilla **34217**

Vías pecuarias. Anuncio de 5 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa o Serrana", en el término municipal de Quintana de la Serena **34218**

Vías pecuarias. Anuncio de 5 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa o Serrana", en el término municipal de Zalamea de la Serena **34227**

Vías pecuarias. Anuncio de 5 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Torilejo por la Silleta y el Cincho", en el término municipal de Navalvillar de Pela **34228**

Contratación. Anuncio de 12 de diciembre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Material de diagnóstico de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles para el Servicio de Sanidad Animal. Año 2009". Expte.: 0923021TE004 **34229**



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 16 de diciembre de 2008 por la que se regulan determinados aspectos de tramitación de las autorizaciones administrativas de cotos de caza. (2008050401)

La Orden de 5 de marzo de 2004, por la que se aprueban los modelos oficiales que registrarán en sucesivas temporadas cinegéticas para solicitar autorizaciones administrativas de cotos de caza, que fue modificada por la Orden de 13 de julio de 2005, establecía en su articulado la necesidad de obtener autorización de constitución o renovación de coto para poder disponer de estos aprovechamientos. En dicha norma se preveía que las mismas se concedieran por un plazo de seis años. Esto supuso la obligación para los interesados de solicitar la renovación de las autorizaciones de cotos de caza, aun sin que el estado del mismo fuese a sufrir modificaciones, simplemente por el transcurso del tiempo.

Hoy, cuando los ciudadanos exigen que los servicios administrativos sean prestados de forma rápida, segura, transparente, eficaz y eficiente y cuando la modernización de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura es una línea de acción estratégica considerada prioritaria por el Gobierno autonómico, que persigue el ambicioso objetivo de mejorar la calidad de los servicios públicos, abundando en el modelo de una Administración orientada al ciudadano, receptiva y eficaz, se hace necesario seguir trabajando e impulsando el proceso de modernización de la Administración desde una perspectiva global, coherente y ordenada.

Así, y con la intención de disminuir el volumen que para los interesados supone la solicitud de las autorizaciones necesarias para el disfrute de los aprovechamientos cinegéticos, se introduce una modificación en la regulación de las autorizaciones administrativas de constitución o renovación de coto de caza.

En concreto, estas autorizaciones se entienden concedidas hasta el 31 de marzo del año siguiente si se cumplen ciertas exigencias. Por una parte, que se sigan dando los presupuestos de hecho y jurídicos existentes cuando fueron otorgadas y que los terrenos acotados sigan contando con un Plan especial de ordenación y aprovechamiento cinegético en vigor. Además, atendiendo a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley de Caza de Extremadura antes del 31 de marzo de cada año, se deberá presentar anualmente bien copia de la autoliquidación del impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos o bien autorización expresa al órgano que tramite las autorizaciones para la comprobación de oficio del pago de dicho impuesto en la temporada correspondiente, además del Anexo en el que se resuman los aprovechamientos realizados durante la temporada anterior. De esta forma se descarga a los interesados de la necesidad de aportar documentos que ya constan en el expediente que está en poder de la Administración.



Tras la constatación de que los interesados tienen autorización de coto de caza, que han pagado el impuesto de aprovechamientos cinegéticos y han presentado el parte global de resultados de la temporada anterior, la Administración comprobará que el coto en concreto dispone de un plan especial de ordenación y aprovechamiento cinegético. En caso afirmativo el coto seguirá contando con autorización administrativa en vigor hasta el 31 de marzo del año siguiente.

Las autorizaciones de constitución de coto y de renovación de coto con modificaciones continúan como hasta ahora, pues en estos procedimientos es imprescindible que los solicitantes aporten todos los documentos que establece la Orden de 5 de marzo de 2004.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO :

Artículo 1.

Las renovaciones de las autorizaciones de cotos de caza a que se refiere el artículo 1.2 de la Orden de 5 de marzo de 2004, modificada parcialmente por la Orden de 13 de julio de 2005, por la que se aprueban los modelos oficiales que regirán en sucesivas temporadas cinegéticas para solicitar autorizaciones administrativas de cotos de caza, quedarán autorizadas mediante la presente Orden a partir del 1 de abril de 2009 y sucesivos, siempre que se sigan dando los presupuestos de hecho y jurídicos exigibles para otorgarlas y los terrenos acotados sigan contando con un Plan especial de ordenación y aprovechamiento cinegético autorizado.

Artículo 2.

En el supuesto de concurrir modificaciones a las que se refiere el artículo 1.3 de la Orden de 5 de marzo de 2004 citada, los interesados deberán formular solicitud en el modelo IV, V o VI de dicha Orden, según corresponda.

Artículo 3.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional sexta de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, modificada parcialmente por la Ley 19/2001, de 14 de diciembre, las autorizaciones administrativas se entenderá concedidas hasta el 31 de marzo de cada año, debiendo presentar los titulares de las mismas, anualmente, antes de dicha fecha, incluido el 31 de marzo de 2009, bien copia de la autoliquidación del impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos o bien autorización expresa a las Secciones de Caza que tramiten las autorizaciones para comprobar de oficio el pago de dicho impuesto en relación a la temporada correspondiente, además del Anexo en el que se resumen los aprovechamientos realizados durante la temporada anterior (antiguo modelo VII de la Orden de 5 de marzo, y actual modelo oficial publicado como Anexo XII de la Orden de 17 de julio de 2008 por la que se establecen los periodos hábiles de caza durante la temporada 2008/2009 (DOE n.º 139, de 18 de julio)) para tener vigencia la siguiente temporada cinegética.

Asimismo, los cotos deportivos junto con la solicitud de constitución de coto y anualmente antes del 31 de marzo deberán aportar un listado detallado de los socios del mismo, en la



forma descrita en el modelo oficial que aparece como Anexo VIII de la Orden de 5 de marzo de 2004, por la que se aprueban los modelos oficiales que regirán en sucesivas temporadas cinegéticas para solicitar autorizaciones administrativas de cotos de caza (DOE n.º 31, de 16 de marzo de 2004).

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogados los apartados 7 y 8 del artículo 1 y el artículo 2 de la Orden de 5 de marzo de 2004.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el DOE.

Mérida, a 16 de diciembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 259 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 253/2007. (2008063807)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 253 de 2007, en el que han sido partes, como recurrente, Nacional ATESA, S.A., representada por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistida del Letrado D. Antonio Jurado Lena y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

“Contra Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 9 de mayo de 2007 de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V E :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 259, de 8 de octubre de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 253/07, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Luis Mena Velasco, en nombre y representación de Nacional ATESA, S.A., contra Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 9 de mayo de 2007, de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales (expediente RP-CC-07/012), se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autonómica demandada a abonar a la recurrente 3.301,66 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa, y sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 4 de diciembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA



RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 272 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 191/2006. (2008063808)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 191 de 2006 en el que han sido partes, como recurrente, Granitos La Hoja, S.C.L., representada por la Procuradora D.ª Petra María Aranda Téllez y asistida del Letrado D. Isidro Murillo Murillo, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

“Contra Resolución del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 14 de marzo de 2006, por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada el 25 de junio de 2004”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 272, de 8 de octubre de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 191/06, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo promovido por la representación de Granitos La Hoja, S.C.L., contra Resolución del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 14 de marzo de 2006, por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada el 25 de junio de 2004 en expediente n.º RPNC04/055, debo anular dicha Resolución por ser contraria a Derecho, y en su consecuencia se condena a la Junta de Extremadura a pagar a la recurrente la cantidad de 15.926,82 euros. Sin costas”.

Mérida, a 4 de diciembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía en régimen especial (planta termosolar). Expte.: GE-M/356/07. (2008063834)

Visto el expediente incoado en esta Dirección a petición de Ibereólica Solar Valdetorres, S.L.U., con domicilio social en C/ Doce de Octubre, 5-Entreplanta, C.P. 28009 Madrid, CIF: B-85486157, solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de Ibereólica Solar Valdetorres, S.L.U., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

Peticionario: Ibereólica Solar Valdetorres, S.L.U., con sede social en C/ Doce de Octubre, 5-Entreplanta, C.P. 28009 Madrid, CIF: B-85036267.

Características:

— Ubicación: Término municipal de Valdetorres, coordenadas UTM:

VÉRTICE	UTM-X	UTM-Y
1	756444	4313701
2	757994	4313701
3	756444	4312351
4	757994	4312351

- Campo solar con 510.120 m² de colectores cilindro parabólicos tipo SKALET 150 o similar, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 262 MW.
- Caldera de combustión de biomasa agrícola de 15 MWe, para generación de vapor 542 °C 92 bares, de alimentación a la turbina.
- Sistema de 7,5 horas de almacenamiento térmico de varios tanques con sales fundidas; capacidad térmica 1.010 MWht.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado. El sistema de generación de vapor alimentado por la energía térmica recibida del campo solar, por el sistema de combustión con biomasa, o el sistema de almacenamiento térmico, generará un flujo nominal de vapor de 50 kg/s 377 °C 98 bares. La instalación utilizará combustible fósil y/o biomasa para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.



- Generador síncrono trifásico de 67 MVA, tensión en bornes 15 kV, 50 Hz.
- Potencia nominal de generación instalada 50 MW.
- Subestación ubicada en la misma planta con transformador principal de 132/15 kV 60/70 MVA, un transformador de servicios auxiliares 15/6,3 kV 10/13 MVA y dos transformadores de servicio auxiliares 6,3/0,42 kV 1 MVA; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

En el plazo de 6 meses, a partir del otorgamiento de la presente autorización, deberá el peticionario o el titular de la misma, solicitar la autorización del proyecto de ejecución, produciéndose, en caso contrario, la caducidad del mismo, y todo ello de conformidad con el artículo 128.4 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 15 de diciembre de 2008.

El Director General de Planificación
Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2008/2009. (2008063842)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de agosto de 2008, por la que se convocan ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad, matriculados en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2008/2009 (DOE núm. 174, de 9 de septiembre de 2008), a tenor de lo dispuesto en su artículo 11 y a propuesta del Director General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I por un importe total de 176.259,20 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2008.13.03.423B.481.00, proyecto 2006.13.06.0015, superproyecto 2006.13.06.9010 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.

Segundo. Denegar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**ANEXO I: Solicitudes Concedidas por Modalidad****Modalidad A**

Nombre	Importe
CLEMENTE FÉLIX, ALEXÁNDER	1536.00€
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MANUEL JESÚS	1535.00€
JIMÉNEZ BENEDICTO, JOSÉ MIGUEL	1024.00€
MOGOLLÓN SÁNCHEZ, PEDRO	1300.00€
PÉREZ ZAHÍNO, PEDRO JESÚS	1300.00€
RETORTILLO RIVERA, OLIVER	1536.00€
SÁNCHEZ MORENO, SARA	460.80€
SERRANO RUBIO, ALEJANDRO	1300.00€
SUÁREZ SERRAT, ITHAISA YANIRA	1536.00€
Total	11527.80€

Modalidad B

Nombre	Importe
ACEITÓN HIDALGO, GLORIA	422.00€
ALISEDA GALLARDO, ESTHER	552.00€
ALLAM CHAJAR, RAJAA	112.00€
ÁLVAREZ CANDELARIO, ESTRELLA DE LOS ÁNGELES	300.00€
AMOR SÁNCHEZ, ANA BELÉN	422.00€
ANDRINO GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE	157.00€
ARANDA REGIDOR, PEDRO ÁLVARO	552.00€
ARDILA HONTANILLA, MARÍA	665.00€
ARRABAL RUBIO, MARÍA	930.00€
BARRAGÁN BRAVO, DANIEL	930.00€
BARRENA BARRENA, SONIA	400.00€
BARRENA MARTÍNEZ, MARÍA DEL MAR	400.00€
BARRENA SÁNCHEZ, SERGIO	930.00€
BARRERO GALÁN, SALOMÉ	800.00€
BARROSO UCEDA, ANTONIO JESÚS	182.00€
BORRACHERO CORTÉS, CRISTINA	930.00€
BRAVO BARROSO, DANIEL	300.00€
BUENADICHA TORRALBA, ASIER	930.00€
CACHO TORRADO, MARTA	552.00€
CALDERA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL	535.00€
CALDERÓN FERNÁNDEZ, MANUEL	300.00€
CALDERÓN REBOLLEDO, ROSA MARÍA	157.00€
CALDERÓN VELARDE, ESTEFANÍA	300.00€
CAMPIÑA BRAVO, VERÓNICA	535.00€



CAMPOS FERNÁNDEZ, MARÍA	535.00€
CARBALLO MOZO, ARANTXA	400.00€
CARDENAL LEAL, VANESA	400.00€
CARDENAL LÓPEZ, JUAN MANUEL	665.00€
CARDENAL LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	665.00€
CARRASCO CANDILEJO, JARA	930.00€
CARRIZOSA MICHARET, JESÚS	930.00€
CARTAS MIRÓN, ANA ISABEL	800.00€
CORDERO DONCEL, ESTEFANÍA	665.00€
CORDERO SÁNCHEZ, MARTA	552.00€
CRUZ DOMÍNGUEZ, ANTONIO	552.00€
DELGADO LORA, MARTA	930.00€
DÍAZ ALBANO, SONIA	930.00€
DÍAZ GARCÍA, JOSEFA	535.00€
DÍAZ MARÍN, LUIS	800.00€
DOMÍNGUEZ MAESTRE, MONTAÑA	535.00€
DONOSO CASTILLO, EVA MARÍA	535.00€
DONOSO MORENO, JOSÉ MIGUEL	112.00€
DORADO CUPIDO, JESÚS	400.00€
DURÁN FERNÁNDEZ, SERGIO	930.00€
ESCOBAR PARRA, ZULEICA	287.00€
ESLAVA VELASCO, VÍCTOR	182.00€
ESPINO SANTANO, JUDITH	930.00€
EXPÓSITO ARADILLAS, ÁNGELA	280.00€
FARRONA GIL, JUAN	535.00€
FERNÁNDEZ DE CORA GALEA, ISABEL MARÍA	300.00€
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, CARLOS	930.00€
FERNÁNDEZ MALPARTIDA, EUGENIO	930.00€
FERNÁNDEZ RAMOS, GUIOMAR	300.00€
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO	535.00€
FUERTES DONOSO, MARÍA GEMA	930.00€
GALEA UCEDA, ALFONSO	182.00€
GALINDO MORGADO, ISMAEL	535.00€
GALLEGO GALLEGO, VÍCTOR	112.00€
GALLEGO TRIGO, BEATRIZ	930.00€
GARCÍA BARRENA, EDUARDO	930.00€
GARCÍA CÁCERES, JAVIER JESÚS	800.00€
GARCÍA CAVA, MARÍA CRISTINA	665.00€
GARCÍA GUERRERO, MARÍA DE LAS MERCEDES	930.00€



GARCÍA IGLESIAS, NATALIA	930.00€
GARCÍA MARTÍNEZ, PABLO	300.00€
GARCÍA MORALES, RAÚL	930.00€
GARCÍA PARDO, ANA	930.00€
GARCÍA REGAÑA, JOSÉ FRANCISCO	930.00€
GARCÍA TAMAYO, MARÍA JESÚS	930.00€
GARRIDO VALLADARES, BEATRIZ	287.00€
GIL SÁNCHEZ, JUAN CARLOS	930.00€
GÓMEZ CASAS, ESTEFANÍA	552.00€
GÓMEZ GIL, JOSÉ MARÍA	535.00€
GÓMEZ MORENO, MARÍA	300.00€
GÓMEZ SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	300.00€
GONZÁLEZ DELGADO, PATRICIA	146.00€
GONZÁLEZ GAMERO, JORGE	335.00€
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	182.00€
GONZÁLEZ MORENO, INÉS MARÍA	535.00€
GONZÁLEZ MORIANO, ERNESTO	535.00€
GONZÁLEZ MORIANO, JUAN LUIS	535.00€
GONZÁLEZ PERERA, MARÍA DEL CARMEN	930.00€
GONZÁLEZ RONCERO, PATRICIA	800.00€
GUERRERO MORALES, ANABEL	287.00€
GUERRERO PAREDES, INMACULADA	800.00€
GUTIÉRREZ SANJULIÁN, ALEJANDRO	400.00€
HERNÁNDEZ PANIAGUA, MANUEL ÁNGEL	267.00€
HERNÁNDEZ SANTOS, RUBÉN	535.00€
IGLESIAS MONGE, NURIA	620.00€
INCERA SAN ROMÁN, HÉCTOR	930.00€
ÍÑIGO COLLAZOS, JON	930.00€
ISIDORO BALSERA, DIEGO	300.00€
JAÉN CERCAS, FRANCISCO JAVIER	800.00€
JAVATO GARCÍA, ROSA MARÍA	665.00€
JIMÉNEZ GRANADO, DANIEL	535.00€
JIMÉNEZ HOLGADO, MARINA	535.00€
LAVADO PULIDO, FRANCISCA	535.00€
LENCERO CRUCES, JÉNIFER	930.00€
LOBO LINDE, M ^a CARMEN	287.00€
LOBO NÚÑEZ, MELISA	665.00€
LÓPEZ ARJONA, LORENA	800.00€
LÓPEZ HERNÁNDEZ, TANIA	665.00€



LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA TERESA	930.00€
LÓPEZ ROJAS, LOURDES	620.00€
LÓPEZ SÁNCHEZ, MANUEL	422.00€
LÓPEZ VÁZQUEZ, FRANCISCO JOSÉ	287.00€
MACARRO HERNÁNDEZ, SILVIA	620.00€
MÁRQUEZ CALLE, ANA	155.00€
MÁRQUEZ SÁNCHEZ, ANDRÉS	930.00€
MARTÍN GARCÍA, SARA	800.00€
MARTÍNEZ CARVAJAL, SARA	930.00€
MAYA MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ	930.00€
MELLADO GUTIÉRREZ, CELIA	930.00€
MEMBRILLO SOLÍS, PABLO	930.00€
MENACHO GÓMEZ, JUAN DIEGO	422.00€
MÉNDEZ BARRIL, JORGE	930.00€
MERINO CASTILLO, ANGÉLICA	535.00€
MERINO PALACIOS, SERGIO	930.00€
MIMÓN LLERA, YASMINA	287.00€
MÍNGUEZ LLISO, SUSANA	930.00€
MORENO FUERTES, SERGIO	665.00€
MORENO GRANADO, YAIZA-MARÍA	340.00€
MORENO LÓPEZ, ARIANA	535.00€
MORENO MARÍN, MARÍA ISABEL	665.00€
MORILLO ESTEBAN, RAÚL	182.00€
MORUNO MAESTRE, JOSÉ CARLOS	335.00€
MUÑOZ GALINDO, JESÚS	930.00€
MUÑOZ GÓMEZ, CARLOS	665.00€
MUÑOZ MARÍA, PEDRO JESÚS	930.00€
MURILLO GUERRERO, ISABEL	665.00€
NOGALES QUINTANILLA, JAVIER	182.00€
NOGALES QUINTANILLA, MANUEL	182.00€
ORTIZ PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	930.00€
PACHÓN CÁCERES, LAURA	280.00€
PACOMIO MORENO, INMACULADA	535.00€
PANCHO DÍAZ, MARTA	800.00€
PARRA JARAMILLO, JESÚS	182.00€
PEDRERA GALEANO, SARA	930.00€
PERDIGÓN ACEDO, FRANCISCO JOSÉ	930.00€
PÉREZ GUERRA, AROA	335.00€
PÉREZ SÁNDEZ, ALONSO	400.00€



PÉREZ VALADÉS, JUAN PEDRO	400.00€
PINADERO SÁNCHEZ, LUCÍA	930.00€
PINILLA MENSURADO, LAURA	287.00€
PIZARRO ARÉVALO, JOSÉ ANTONIO	157.00€
PLAZA IBARRA, IVÁN	335.00€
POZO PÉREZ, ALBERTO	310.00€
PULIDO CORTÉS, SARA	535.00€
PULIDO PICAPIEDRA, AMANDA	535.00€
QUINTANA QUIRÓS, JOSÉ MARÍA	300.00€
QUINTERO CONTADOR, MARÍA DEL MAR	930.00€
RAMOS MEJÍAS, JESÚS	182.00€
RAMOS ROMO, SERGIO	535.00€
REBOLLO GIL, MILAGROS	335.00€
REGLADO SÁNCHEZ, CRISTINA	800.00€
RICO ARIAS, JESÚS	930.00€
RINCÓN BARRADO, ROSA	930.00€
RÍOS DÍAZ, IVÁN	930.00€
RIVADENEYRA SALAS, MARÍA	280.00€
ROCHA SIERRA, VÍCTOR MANUEL	930.00€
RODRÍGUEZ CUEVAS, JUAN PEDRO	535.00€
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL	552.00€
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR	400.00€
RODRÍGUEZ TORRADO, INÉS MARÍA	800.00€
ROMERO RASERO, ALEJANDRO	930.00€
RUBIO FIGUERAS, PILAR	930.00€
RUBIO ISIDRO, ANTONIO	335.00€
RUBIO MIRÓN, MARÍA DEL CARMEN	800.00€
RUEDA CARRILLO, ANTONIO JESÚS	800.00€
RUIZ FARRONA, SERGIO	400.00€
SÁENZ RALO, ALBA	930.00€
SALGUERO BARNETO, RAFAEL	535.00€
SÁNCHEZ ASENSIO, YURENA	182.00€
SÁNCHEZ CASADO, PATRICIA	800.00€
SÁNCHEZ DEL ALAMO, MARÍA DEL MAR	400.00€
SÁNCHEZ FLORES, ROCÍO	665.00€
SÁNCHEZ RIVERO, MARÍA DEL PILAR	930.00€
SÁNCHEZ ZAMBRANO, MARÍA FÁTIMA	620.00€
SIERRA DÍAZ, LIDIA	112.00€
SIERRA MUÑOZ, FRANCISCO JOSÉ	300.00€



SILVA BENÍTEZ, CRISTINA	620.00€
SOSA CASAS, YAXMINA	300.00€
SUÁREZ MURILLO, ALEJANDRO	182.00€
TIBURCIO LÓPEZ, JUAN FRANCISCO	620.00€
TIENDA TRINIDAD, MARÍA VICTORIA	400.00€
TREJO LÓPEZ, MARÍA INMACULADA	930.00€
VALADÉS MORENO, MARÍA	300.00€
VALVERDE BERRIO, ÁNGEL MANUEL	535.00€
VALVERDE ROMERO, VALENTÍN	182.00€
VENERO DELGADO, ANTONIO	182.00€
VERDASCO SÁNCHEZ, MARÍA	182.00€
VERGARA FERNÁNDEZ, MARINA	147.00€
VICENTE ALONSO, PAULA	930.00€
VILLAFAINA RAMÍREZ, CAROLINA	400.00€
VINAGRE DÍAZ, EZEQUIEL	930.00€
VIZCAÍNO BAZAGA, CARLOS JAVIER	800.00€
WARRAK , RADIA	800.00€
WARRAK AHIRCH, AICHA	400.00€
WARRAK AHIRCH, RKIA	400.00€
ZAMBRANO ZAMBRANO, FRANCISCO BORJA	535.00€
Total	116073.00€

Modalidad C

Nombre	Importe
GARCÍA PÉREZ, RICARDO	400.00€
LUCAS MORENO, SONIA	400.00€
SOTO PINTADO, JOAQUÍN	300.00€
Total	1100.00€

Modalidad AC

Nombre	Importe
ALONSO TORRES, FÁTIMA	2204.56€
BARROSO BATUECAS, BENJAMÍN	2234.56€
BORREGUERO DOMÍNGUEZ, ADRIÁN	2204.56€
BUIZA JIMÉNEZ, INMACULADA	1565.00€
CEREZO VIZCAÍNO, LUIS MIGUEL	2369.56€
CORRALIZA PAREJO, JUAN MANUEL	1535.00€
DÍAZ LOZANO, MANUEL JOSÉ	1535.00€
FORERO DONOSO, MIGUEL ÁNGEL	1535.00€
GALÁN OSORIO, CRISTINA	1535.00€
GARCÍA GÓMEZ, ÁLVARO	2204.56€



GUEYE , YOUSUFA	2234.56€
LAGUNA APOLO, FRANCISCO JOSÉ	1535.00€
LÓPEZ CARRANZA, JUAN PEDRO	2234.56€
LÓPEZ CASADO, JOSÉ MANUEL	1535.00€
LORENZO DELGADO, ZULEMA	2204.56€
LUENGO BERMEJO, ALEJANDRO	2234.56€
NBAYE , NINSA	2234.56€
PALOMERO CASCO, ALFONSO	2304.56€
PAREDES TRINIDAD, ISABEL MARÍA	1535.00€
PASTOR ELIZO, JAVIER	2269.56€
PINADERO MUÑOZ, JOSÉ MANUEL	2369.56€
SALADO MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	2204.56€
TORRES RONCERO, ESTEBAN	2204.56€
VERDASCO ESPADA, ANTONIO	1535.00€
Total	47558.40€

ANEXO II: Solicitudes Denegadas por Modalidad**Modalidad A**

Nombre	Causa
AGUDO LINARES, RAQUEL REMEDIOS	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
BERMEJO DUQUE, ALMUDENA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
CARBALLO MIRANDA, ROCÍO	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
CARMONA BLESA, LYDIA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
GRAGERA CORDERO, DAVID	RESIDIR EN LA MISMA LOCALIDAD DEL CENTRO ESCOLAR
LAGAR GILES, ANA M ^a DEL ROCIO	NO TENER PLAZA EN CENTRO PÚBLICO DE EXTREMADURA
LOBO MARÍN, MARTA	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA. FUERA DE PLAZO
RAMOS SERRAT, JUAN MANUEL	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
REBOLLO SANROMÁN, SUSANA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
SÁNCHEZ ROSCO, DANIEL	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO

**Modalidad B**

Nombre	Causa
ACEVEDO VALVERDE, SONIA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
AGUILAR DÍAZ, SANTIAGO	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO.
ALFONSO BARROSO, MONTSERRAT	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
ÁLVAREZ SOTO, OMAR	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
APONTE POZÓN, DANIEL	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
ARADILLA JAREÑO, ELISABETH	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
ARNESTO PUERTAS, JOHANA	NO TENER PLAZA EN CENTRO PÚBLICO DE EXTREMADURA
ARNOLD KENDALL, KENDALL NICOLLE	SOLICITUD NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
BARROSO DURÁN, MARCOS	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
BARROSO SÁNCHEZ, JOSÉ CARLOS	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
CALVO GRANERO, MARÍA ESTHER	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
CANO DURÁN, JUAN MANUEL	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
CANO FERNÁNDEZ, RAFAEL	FUERA DE PLAZO
CANO MARTOS, AMANDA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
CARMONA DÍAZ, PEDRO ALONSO	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
CARRETERO DE LA ROSA, MARÍA JESÚS	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
CASABLANCA DÍAZ, ALBA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
COLLADO MÁRQUEZ, JOSÉ MANUEL	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
CORCHERO ROSADO, RAQUEL	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
COTILLA CONCEICAO, MÍRIAM	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA. FUERA DE PLAZO
CUADRADO JIMÉNEZ, MARÍA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA



CUERVAS GARCÍA, PEDRO	FUERA DE PLAZO
DE LA ROSA PRADA, JOSÉ MANUEL	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
DÍAZ DÍAZ, JOSÉ CARLOS	FUERA DE PLAZO
DÍAZ GUERRERO, MANUEL IGNACIO	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
DÍAZ TORTOSA, CORNELIA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
DÍAZ-FLORES DE LA ROSA, RUBÉN JESÚS	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
DONOSO MORENO, SILVIA	FUERA DE PLAZO
DURÁN NIETO, JUAN AGUSTÍN	FUERA DE PLAZO
ESPADIÑA POZÓN, MIGUEL ÁNGEL	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
ESPINO SANTANO, SARA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
EXPÓSITO SAYAGO, JÉSSICA	FUERA DE PLAZO.NO TENER PLAZA EN CENTRO PÚBLICO DE EXTREMADURA
FÁCILA SABUGAL, CARLOS JAVIER	FUERA DE PLAZO.
FADDIL , ABDENNABI	FUERA DE PLAZO
FERNÁNDEZ BALDERA, MACARENA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
FERNÁNDEZ DE SORIA DELGADO, Mª DEL PILAR	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
FERNÁNDEZ GARCÍA, MARIAN	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
FERNÁNDEZ SALAZAR, LORENA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
FOLLARAT JORGE, Mª DEL MAR	FUERA DE PLAZO
GALÁN MOLINA, MARÍA	FUERA DE PLAZO. REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
GARCÍA CASTELLANO, ANTONIO JESÚS	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
GARCÍA MARTOS, DELIA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
GARCÍA MORCILLO, JUAN MARIANO	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
GARRIDO VALLADARES, FRANCISCO MANUEL	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR



GONZÁLEZ BARROSO, JOSÉ ANTONIO	FUERA DE PLAZO
--------------------------------	----------------

GONZÁLEZ GATA, TATIANA	FUERA DE PLAZO
------------------------	----------------

GONZÁLEZ MERIN, MARÍA CANDELARIA	SOLICITUD NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA.FUERA DE PLAZO
----------------------------------	---

GUERRERO TORIBIO, JUAN FRANCISCO	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
----------------------------------	--

GULLÉN BENÍTEZ, ELENA	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
-----------------------	--

GULLÉN BENÍTEZ, PAOLA	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
-----------------------	--

GULLÉN VÁZQUEZ, FÁTIMA MARÍA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
------------------------------	-----------------------------------

IGLESIAS MORÓN, CRISTINA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
--------------------------	-----------------------------------

JIMÉNEZ HINCHADO, JESÚS	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
-------------------------	--

JIMÉNEZ VÁZQUEZ, MARTA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
------------------------	-----------------------------------

LASO PÉREZ, MARÍA ISABEL	FUERA DE PLAZO
--------------------------	----------------

LEÓN GÓMEZ, JOSÉ TOMÁS	FUERA DE PLAZO
------------------------	----------------

LERGO GUERRERO, CONCEPCIÓN	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
----------------------------	--------------------------

LLANO FRANCO, IRENE MARÍA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
---------------------------	-----------------------------------

LORENZO SANTANO, ROCÍO	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
------------------------	-----------------------------------

LOZANO CUÉLLAR, ALICIA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
------------------------	-----------------------------------

LUNA BELLIDO, JESÚS TOMÁS	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
---------------------------	-----------------------------------

LUNA MATÍAS, JARA	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
-------------------	--

MANSILLA SOTO, MELODI	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
-----------------------	-----------------------------------

MÁRQUEZ DA COSTA, CRISTINA	FUERA DE PLAZO
----------------------------	----------------

MARTÍN BARRANTES, SARA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
------------------------	-----------------------------------

MARTÍN FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
-----------------------------	-----------------------------------

MARTÍN GONZÁLEZ, MARÍA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
------------------------	-----------------------------------



MARTÍNEZ MAMAJON, JOSÉ ANTONIO	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
MATAMOROS SANTOS, MARÍA SHEILA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
MELITÓN GONZÁLEZ, MARCOS	RESIDIR EN LA MISMA LOCALIDAD DEL CENTRO ESCOLAR
MÉNDEZ REQUEJO, ESTHER	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
MIRANDA DEL ÁLAMO, ANTONIO	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
MORALES DÍAZ, JENNIFER	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
MORALES GARCÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
MORALES GODOY, JONATHAN	NO TENER PLAZA EN CENTRO PÚBLICO DE EXTREMADURA. DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
MORALES LAGOS, YENIS ADRIANA	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
MORÁN FERNÁNDEZ, MARÍA PIEDAD	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
MORENO JARIEGO, FRANCISCO JESÚS	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
MUÑOZ DELGADO, LUÍS ALBERTO	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
NEVADO CARVAJAL, ÁNGEL	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
NIETO LUENGO, ALMUDENA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
NÚÑEZ COTRINA, FRANCISCO JAVIER	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
OH KIM, HYUN SUK	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
PALOMA HERMOSO, MARTA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
PEDRERO MARTÍN, JUAN CARLOS	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
PERALVO GÓMEZ-TOSTÓN, ÁNGELA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
PINTOR CADENAS, DIEGO	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
PLANS CARMONA, MANUEL	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
PORTAL SOLERA, MARINA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR



PRADO REBOLOSO, ANTONIO FRANCISCO	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
PULIDO DELGADO, ELISABETH	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
RIVERA CANTERO, JUAN JOSÉ	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
RIVERA MACÍAS, ANA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
ROBLAS GARCÍA, VÍCTOR MANUEL	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
ROCHA PIMIENTA, JAVIER	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
<hr/>	
RODRÍGUEZ PUERTO, LAURA	FUERA DE PLAZO
<hr/>	
RODRÍGUEZ RIQUERO, MARTÍN	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
RODRÍGUEZ VEGA, ARÁNTZAZU	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
ROMÁN CARABANTES, DAVID	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
<hr/>	
ROMERO COLLADO, JULIÁN	FUERA DE PLAZO
<hr/>	
ROMERO CUMBREÑO, JUAN CARLOS	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
RUBIALES SÁNCHEZ, ALBERTO	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
<hr/>	
SALGADO MAYORGA, JUAN	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
SALGUERO MACHÍO, MONTSERRAT	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
SÁNCHEZ MARTÍN, NAZARET	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
SÁNCHEZ RUBIO, JONATAN	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
SÁNCHEZ-CORTÉS MANCHA, MERCEDES	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
<hr/>	
SERRANO SALAS, ALBERTO	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
SERRANO SOLA, CRISTINA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
<hr/>	
SOLÍS HIDALGO, NOELIA	RESIDIR EN LA MISMA LOCALIDAD DEL CENTRO ESCOLAR
<hr/>	
SOUSA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL MAR	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA
<hr/>	



SUÁREZ DORADO, ARANCHA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
TAMAYO ROMERO, MANUEL	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
TRIGO CUÉLLAR, MARÍA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
VALADÉS CEPEDA, MILAGROS	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
VEGA CRUZ, VANESA	EXISTE RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR
VITAL CASTAÑO, JUANA MARÍA	RESIDIR EN LA MISMA LOCALIDAD DEL CENTRO ESCOLAR
Modalidad C	
Nombre	Causa
ALÍA RAMAS, CRISTINA	NO ESTAR MATRICULADA EN RESIDENCIA PÚBLICA
CARRERA GÓMEZ, VERÓNICA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
CERRATO FERNÁNDEZ, EVA	NO ESTAR MATRICULADA EN RESIDENCIA PÚBLICA
DELGADO GRAGERA, ANA ISABEL	NO ESTAR MATRICULADA EN RESIDENCIA PÚBLICA
DOMÍNGUEZ MANSO, AMANDA	NO ESTAR MATRICULADA EN RESIDENCIA PÚBLICA
GARCÍA ABRIL, CHISTOPHER	NO ESTAR MATRICULADO EN RESIDENCIA PÚBLICA
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALBA	NO ESTAR MATRICULADA EN RESIDENCIA PÚBLICA
GUTIÉRREZ ASENSIO, ANA ISABEL	NO TENER PLAZA EN CENTRO PÚBLICO DE EXTREMADURA
KHRIBECH LALLATHOUN, SANAA	NO ESTAR MATRICULADA EN RESIDENCIA PÚBLICA
LÁZARO MUÑOZ, LAURA	NO ESTAR MATRICULADA EN RESIDENCIA PÚBLICA
MARTÍNEZ FLORES, LUIS	NO ESTAR MATRICULADO EN RESIDENCIA PÚBLICA
MONTERO RAMÍREZ, ROCÍO	NO ESTAR MATRICULADA EN RESIDENCIA PÚBLICA
OLIVEROS SANTIAGO, MANUEL	NO ESTAR MATRICULADO EN RESIDENCIA PÚBLICA
PACHECO CARRETERO, LOURDES	NO ESTAR MATRICULADA EN RESIDENCIA PÚBLICA



SANCHO RIVERA, MARCOS	NO ESTAR MATRICULADO EN RESIDENCIA. PÚBLICA.FUERA DE PLAZO
SERRANO CHAMORRO, ELEAZAR	NO ESTAR MATRICULADA EN RESIDENCIA PÚBLICA
VACA FERNÁNDEZ, GUADALUPE	NO ESTAR MATRICULADA EN RESIDENCIA PÚBLICA
VINAGRE IGLESIAS, MARÍA LUISA	NO ESTAR MATRICULADA EN RESIDENCIA PÚBLICA
Modalidad AC	
Nombre	Causa
ACEDO CARLOS, MANUEL	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
ALMENDRO ROMERO, ESTEBAN	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
ALONSO BARROSO, OMAR	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
ALOR PERALES, ANTONIO JOSÉ	FUERA DE PLAZO
ÁLVAREZ CÁRDENAS, CORONADA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
AZABAL PÉREZ, JOSÉ MARÍA	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
BALAS LECHÓN, MARÍA DE LA PAZ	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
BARRAGÁN CURADO, LAURA	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
BARROSO JIMÉNEZ, JORGE	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
BENÍTEZ IZQUIERDO, ELIZABETH	NO TENER PLAZA EN CENTRO PÚBLICO DE EXTREMADURA
BERMEJO GONZÁLEZ, MARÍA ANTONIA	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
BLANCO HERNÁNDEZ, ALICIA	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
BLANCO ROMERO, ALBERTO	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
BUENO MONTERO, NOELIA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
CABALLERO RUIZ, ABEL	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO



CANO BRAVO, MACARENA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
CASTÓN CRESPO, ANA ISABEL	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
CENTENO LÓPEZ, SERGIO JOSÉ	SOLICITAR AYUDA NO AMPARADA EN LA CONVOCATORIA.NO TENER PLAZA EN CENTRO PÚBLICO DE EXTREMADURA
CORRAL NÚÑEZ, ANA	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
CORTES OLIVERA, DIANA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
DÍAZ CASTRO, MARÍA ISABEL	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
DURÁN MORENO, JOSÉ	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
ESCOBAR ASTILLERO, CRÍSTOFER	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
FRANCO MORUNO, IVÁN	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA. REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
GALÁN RAMÍREZ, ROSA MARÍA	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
GALLEGO MORENO, SORAYA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
GALLEGO SÁNCHEZ, CÉSAR	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
GÓMEZ-LANDERO ARDILA, GONZALO	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
GONZÁLEZ DURÁN, SERGIO	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
GONZÁLEZ GARCÍA, CARMEN	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
HAMMOURI , HOUMAD	FUERA DE PLAZO
HAMOURI , ALI	FUERA DE PLAZO
HERNÁNDEZ LÁZARO, ASIER	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
IZQUIERDO CHAMORRO, CARLOS	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
LOBATO CALADO, SARA	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
LÓPEZ MUÑOZ, ENRIQUE	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO



LÓPEZ VILLALBA, ÁLVARO	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	
MANCHÓN HERNÁNDEZ, ROSARIO	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
<hr/>	
MARÍN VALADÉS, LETICIA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	
MÁRQUEZ GAGO, JUAN JOSÉ	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA. NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
<hr/>	
MATEOS RODRÍGUEZ, SEGUNDINO	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
<hr/>	
MESA DOMÍNGUEZ, ISMAEL	NO TENER PLAZA EN CENTRO PÚBLICO DE EXTREMADURA
<hr/>	
MILLÁN ERENAS, ARMANDO	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	
MORENO BOTELLO, JUAN JESÚS	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA. NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
<hr/>	
MORILLO OJEDA, MANUEL	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO.
<hr/>	
MOYA BARROSO, ISIDRO	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	
NAVARRO RODRÍGUEZ, JAIME	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
<hr/>	
NAVARRO TORO, MARTA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	
NISO DE LA CRUZ, JUAN MANUEL	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
<hr/>	
PALACIOS LORO, ALBA	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
<hr/>	
PASCUAL HERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
<hr/>	
PÉREZ ARRANZ, ÁLVARO	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
<hr/>	
PÉREZ-ZUBIZARRETA GALÁN, CLAUDIA	NO TENER PLAZA EN CENTRO PÚBLICO DE EXTREMADURA
<hr/>	
PIEDRAS DE LA HOZ, JOSÉ MANUEL	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
<hr/>	
PLASENCIA LÓPEZ, ELENA	RESIDIR EN LA MISMA LOCALIDAD DEL CENTRO ESCOLAR
<hr/>	
RAMAJO HERNÁNDEZ, RUBÉN	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	
RAMOS RONCERO, DAVID JESÚS	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	



RENCO RUBIO, ALBERTO	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	
ROBLES CHICO, RAQUEL	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA. REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	
RODRÍGUEZ GRANDE, MARÍA TERESA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	
RODRÍGUEZ LÁZARO, HÉCTOR	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
<hr/>	
RUÍZ CARRASCO, SANDRA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	
SÁNCHEZ CANO, JORGE	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	
SÁNCHEZ JUSTO, PATRICIA	REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER BECA DEL MINISTERIO
<hr/>	
SERRANO DEVILLE-BELLECHASSE, ANA	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
<hr/>	
SUÁREZ NÚÑEZ, JORGE	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
<hr/>	
TREJO MORCILLO, CARLOS	NO CUMPLIR REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
<hr/>	
VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ANTONIA	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
<hr/>	
VILLEGAS REAL, MARIO	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
<hr/>	

• • •



RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento ordinario n.º 1698/2008 ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura e interpuesto frente a la desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de la Comisión de Selección de Filosofía de los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Dirección General de Política Educativa. (2008063846)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario con el núm. 1698/2008, seguido a instancias de José Luis Molina Bolaños contra "Desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 30/07/08, de la Comisión de Selección de Filosofía de los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 18/03/08, de la Dirección General de Política Educativa".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante la Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de diciembre de 2008.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

• • •



RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento ordinario n.º 1634/2008 ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura e interpuesto contra la Resolución de 2 de octubre de 2008, de la Dirección General de Política Educativa, que desestima el recurso de alzada interpuesto en relación con las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (especialidad Inglés). (2008063848)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario con el núm. 1634/2008, seguido a instancias de Carmen Portillo Salado contra "Resolución de 2/10/08, del Director General de Política Educativa, que desestima el recurso de alzada interpuesto en relación con las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (especialidad Inglés)".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de diciembre de 2008.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Vicepresidenta Primera y Portavoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, el contrato de "Concesiones de programas para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de Televisión Digital Terrestre de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: TDT-1/2008. (2008063863)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejo de Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.
- c) Número de expediente: TDT-1/2008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Concesión de programas para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de Televisión Digital Terrestre de ámbito local en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 10 años.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Diversos criterios de adjudicación.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Del contrato de concesión no se derivan obligaciones económicas de ningún tipo para la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: Al no haberse hecho previa fijación del presupuesto, el órgano de contratación determina para cada uno de los programas de las distintas demarcaciones las siguientes garantías definitivas:

REFERENCIA	DEMARCACIÓN	CUANTÍA (EUROS)
TLO1BA	Almendralejo	21.000 €
TLO2BA	Azuaga	8.000 €



TLO3BA	Badajoz	70.000 €
TLO4BA	Castuera	10.000 €
TLO5BA	Don Benito	32.000 €
TLO6BA	Herrera del Duque	3.000 €
TLO7BA	Mérida	25.000 €
TLO8BA	Navalvillar de Pela	5.000 €
TLO9BA	Zafra	20.000 €
TLO1CC	Cáceres	41.000 €
TLO2CC	Coria	12.000 €
TLO3CC	Jaraíz de la Vera	7.000 €
TLO4CC	Miajadas	6.000 €
TLO5CC	Navalmoral de la Mata	12.000 €
TLO6CC	Plasencia	17.000 €
TLO7CC	Trujillo	6.000 €
TLO8CC	Valencia de Alcántara	5.000 €

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los licitadores, durante el plazo de presentación de ofertas, en la página web del Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Los licitadores podrán, asimismo, solicitar cuanta información precisen dirigiéndose al Servicio de Administración General de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura a través de los siguientes medios:

- a) Teléfono: 924 003491 - 924 003487.
- b) Telefax: 924 003441.
- c) E-mail: srv.regimenjuridico@prs.juntaex.es

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Podrán presentarse al concurso público las personas naturales de nacionalidad española o de los demás Estados miembros de la Unión Europea, así como las sociedades españolas y las entidades sin ánimo de lucro de la misma nacionalidad.

Los licitadores que reuniendo el requisito anterior concurren al procedimiento, tendrán que justificar su solvencia económica y financiera y técnica o profesional en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo para la presentación de proposiciones será de 45 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE, finalizando dicho plazo a las 14,00 horas del día 7 de febrero de 2009.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

2.ª Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar, en el mismo día, a la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura la remisión de la oferta mediante fax (924 003441), correo electrónico (srv.regimenjuridico@prs.juntaex.es) o telegrama, acompañando el justificante escaneado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: En el día que se señale al efecto en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura, el cual no podrá exceder de los diez días hábiles siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre A, exponiéndose en el tablón de anuncios de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura y en el Perfil del Contratante el resultado de la misma. A continuación se procederá a la apertura de la documentación técnica presentada en el Sobre B.1 de los licitadores admitidos al concurso. Acto seguido, se abrirá el Sobre B.2, pero sólo respecto de aquellos licitadores que hayan superado el umbral mínimo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose de igual forma para la apertura de la documentación que contiene el Sobre B.3.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9,00 horas.

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los señalados en la Cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura serán abonados a prorrata por los que resulten adjudicatarios de la concesión.

12.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA:

- - - - .



13.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA:

<http://contratacion.juntaextremadura.net> / Perfil del Contratante/licitadores / Presidencia.

Mérida, a 19 de diciembre de 2008. La Vicepresidenta Primera y Portavoz, MARÍA DOLORES PALLERO ESPADERO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la asistencia técnica para la "Redacción del proyecto de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-203, de Plasencia a límite de la provincia de Ávila por Jaraíz de la Vera, tramo: Plasencia-Tejeda de Tiétar". Expte.: RP0508221. (2008063847)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: RP0508221.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-203, de Plasencia a límite de la provincia de Ávila por Jaraíz de la Vera. Tramo: Plasencia-Tejeda de Tiétar.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: 8 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios objetivos de adjudicación:
 - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
 - Metodología: Hasta 20 puntos.
 - Descomposición del presupuesto: Hasta 15 puntos.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 310.344,83 €.

IVA: 49.655,17 €.

Importe total: 360.000,00 € (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n. Urbanización Mérida III Milenio.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 332231.

e) Telefax: 924 332381.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de enero de 2009.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del cuadro resumen de características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 2 de febrero de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (Proposición económica), "B" (Documentación Administrativa) y "C" (Otros documentos).

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado



verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 9 de febrero de 2009.
- e) Hora: 11,00 horas.

— Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 16 de febrero de 2009.
- e) Hora: 9,30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

4 de diciembre de 2008.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013. Tema prioritario: 4 (Transporte y Energía). Categoría de Gasto: 2.3 (Carreteras regionales locales).

14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 2 de diciembre de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la EX-103, de Puebla de Alcocer a Llerena, tramo: Monesterio-Calera de León". Expte.: DCV0508233. (2008063845)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: DCV0508233.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la EX-103, de Puebla de Alcocer a Llerena. Tramo: Monesterio-Calera de León.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Badajoz.
- e) Plazo de ejecución: 19 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios objetivos de adjudicación:
 - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
 - Metodología: Hasta 20 puntos.
 - Descomposición del presupuesto: Hasta 15 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 294.827,59 €.
IVA: 47.172,41 €.
Importe total: 342.000,00 € (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n. Urbanización Mérida III Milenio.



- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 332231.
- e) Telefax: 924 332381.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de enero de 2009.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del cuadro resumen de características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 2 de febrero de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (Proposición económica), "B" (Documentación Administrativa) y "C" (Otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 9 de febrero de 2009.
 - e) Hora: 11,00 horas.
- Oferta Económica:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 16 de febrero de 2009.
 - e) Hora: 9,30 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

4 de diciembre de 2008.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013. Tema prioritario: 4 (Transporte y Energía). Categoría de Gasto: 2.3 (Carreteras regionales locales).

14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 2 de diciembre de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la asistencia técnica para la "Redacción del proyecto de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-105, de Don Benito a Portugal por Almendralejo, tramo: Almendralejo - EX-361 (Villalba de los Barros)". Expte.: RP0508223. (2008063850)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: RP0508223.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.



b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la Redacción del Proyecto de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-105, de Don Benito a Portugal por Almendralejo. Tramo: Almendralejo - EX-361 (Villalba de los Barros).

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar: Provincia de Badajoz.

e) Plazo de ejecución: 8 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios objetivos de adjudicación:

— Evaluación de la oferta económica: Hasta 45 puntos.

— Metodología: Hasta 20 puntos.

— Plazo de ejecución: Hasta 20 puntos.

— Descomposición del presupuesto: Hasta 15 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 301.724,14 €.

IVA: 48.275,86 €.

Importe total: 350.000,00 € (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n. Urbanización Mérida III Milenio.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 332231.

e) Telefax: 924 332381.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de enero de 2009.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del cuadro resumen de características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 2 de febrero de 2009.



- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (Proposición económica), "B" (Documentación Administrativa) y "C" (Otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
- a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 9 de febrero de 2009.
 - e) Hora: 11,00 horas.
- Oferta Económica:
- a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 16 de febrero de 2009.
 - e) Hora: 9,30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

4 de diciembre de 2008.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013. Tema prioritario: 4 (Transporte y Energía). Categoría de Gasto: 2.3 (Carreteras regionales locales).

14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 2 de diciembre de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2008 sobre instalación solar fotovoltaica de 15 MW. Situación: paraje "Santo Domingo", parcelas 9, 11, 44, 54, 55 y 56 del polígono 4. Promotor: Solex Energías Alternativas, S.L., en Alconera. (2008084810)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación solar fotovoltaica de 15 MW. Situación: paraje "Santo Domingo", parcelas 9, 11, 44, 54, 55 y 56 del polígono 4. Promotor: Solex Energías Alternativas, S.L., en Alconera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de noviembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Custodia nocturna y medioambiental de las dependencias de la zona de uso público del Parque Nacional de Monfragüe". Expte.: 09N4041TE013. (2008063860)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09N4041TE013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Custodia nocturna y medioambiental de las dependencias de la zona de uso público del Parque Nacional de Monfragüe.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Parque Nacional de Monfragüe (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el cuadro resumen de características.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total excluido IVA: 103.252,97 €.

Importe correspondiente al IVA: 16.520,48 €.

Porcentaje de IVA a repercutir: 16%.

Valor estimado del contrato excluido IVA: El mismo que el importe total de licitación de expediente excluido IVA.

Importe total IVA incluido: 119.773,45 euros.

Anualidades: 2009: 119.773,45 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0% del importe de adjudicación excluido IVA.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 005389/5521.
- e) Telefax: 924 004462.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>; donde se harán públicos el resultado de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Oferta económica (50 puntos).

Se calculará por la fórmula siguiente:

$$P_l = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

P_l = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico. 40 puntos.

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_l = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas. (B_l).
- La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. (P_{eco}).
- En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. (P_{eco}).
- La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

Mejoras sobre requisitos mínimos establecidos (20 puntos):

Se valorará la oferta que presente mejoras técnicas de actuaciones en el desarrollo del proyecto y suponga un incremento en el rendimiento de los trabajos.

Para su valoración se aplicarán los siguientes criterios:

- Se admitirá un máximo de cinco mejoras. No se valorará ninguna mejora en aquella oferta que incluya más de cinco mejoras.
- Cada mejora se valorará de 0 a 6 puntos, para lo cual se tendrá en cuenta:

Se valorará la oferta que presente mejoras técnicas de actuaciones en el desarrollo del proyecto, valoradas económicamente, realizadas sin coste adicional al proyecto. Siempre que las mejoras sean acordes a lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán a razón de 1 punto por cada 600 euros de coste.

El coste de las mejoras deberá justificarse mediante presupuesto detallado.

Memoria y Metodología aplicable (20 puntos):

Se valorará el programa que los licitadores presentan para el desarrollo y gestión de este servicio y que desarrolle correctamente y en detalle las especificaciones técnicas de este contrato.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 004462) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de



contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net>, el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:

Este proyecto ha sido cofinanciado por fondos transferidos del Estado.

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 18 de diciembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental de la explotación porcina de cebo "Barrito", promovida por Explotaciones Porcinas Bersil, S.L., en el término municipal de Maguilla. (2008084532)

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y al artículo 9 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (TRLEIA), aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Integrada y el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de adaptación de explotación porcina de cebo en el término municipal de Maguilla (Badajoz), podrán ser examinados, durante treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA), Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de Autorización Ambiental Integrada y el Estudio de Impacto Ambiental han sido remitidos por esta DGECA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en estos procedimientos.

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002, el artículo 2.3 del TRLEIA y el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada (AAI) y formular la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA) de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Estas dos figuras administrativas autorizan y condicionan la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 11.2 de la Ley 16/2002 y al artículo 12.1 del TRLEIA, la AAI y la DIA son anteriores a las demás autorizaciones sustantivas o licencias que sean obligatorias, entre ellas, la licencia de actividad, que deberá conceder, en su caso, el Ayuntamiento correspondiente. Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 11.4 de la Ley 16/2002, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto se integra en el procedimiento de otorgamiento de la AAI.

Los datos generales del proyecto son:

- Ley 16/2002: La actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, concretamente en la categoría 9.3.b. del Anexo I, relativa a "Instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos que dispongan de más de 2.000 emplazamientos para cerdos de cebo de más de 30 kg", por lo tanto debe contar con AAI para ejercer la actividad.
- Categoría TRLEIA: El proyecto se encuentra dentro del ámbito de aplicación del TRLEIA, concretamente en el grupo 1.e) del Anexo I relativo a "Instalaciones de ganadería intensiva, que superen las 2.000 plazas para cerdos de engorde", por lo tanto debe someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
- Actividad: El proyecto consiste en la adaptación de una explotación porcina industrial de cebo de grupo III con una capacidad de secuestro o alojamiento de 4.814 plazas de cebo.



La explotación cuenta con un total de 3 naves para el alojamiento de los animales, las cuales cuentan con una superficie útil total de 4.814,4 m².

- Ubicación: La explotación porcina intensiva "Barrito" se emplaza en el km 3 de la carretera que une Maguilla con Azuaga, en el paraje conocido como "El Barrito" en el término municipal de Maguilla (Badajoz), concretamente en la parcela 86 del polígono 8. La superficie total de la parcela es de 4,0163 hectáreas.
- Instalaciones:
 - 3 naves para el secuestro de las plazas de cebo con una superficie total de 4.814,4 m².
 - Nave-lazareto de 141,6 m².
 - Balsa impermeabilizada de PEAD de 2.895 m³ de capacidad para el almacenamiento de los purines y aguas de limpieza de las instalaciones.
 - Estercolero.
 - Vestuario.
 - Vado de desinfección de vehículos y pediluvios.
 - Muelle de carga y descarga de animales.
 - Cerramiento perimetral de la explotación.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la DGECA, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este Anuncio, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, ubicado en la Avenida Portugal, s/n., de Mérida y en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el periodo de información pública, y para dar cumplimiento al artículo 9.3 del TRLEIA, esta DGECA consultará a las Administraciones afectadas.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia.

Tras recibir las respuestas a las solicitudes de informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la resolución definitiva. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 10 meses. Las resoluciones por las que se otorguen AAI y se formulen DIA serán publicadas en el DOE.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 5 de noviembre de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.



ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 037/07-I, en materia de incendios forestales. (2008084971)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 08/10/08, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Francisco Barrado Fernández.

Último domicilio conocido: Cid Campeador, 6. 10210 Madroñera (Cáceres).

Expediente n.º: 037/07-I seguido por los siguientes hechos: Quema de vegetación en época de peligro alto de incendios.

Normativa infringida:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura (DOE núm. 74, de 29 de junio), y teniendo en cuenta el Decreto 123/2005, de 16 de mayo.

Tipificación de la infracción:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales artículo 74 c y d, teniendo en cuenta los arts. 36 y 39 del Decreto 123/2005.

Sanción: 300 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Director General del Medio Natural.

Órgano instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General del Medio Natural, sito en ctra. de Cáceres, s/n., en Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de diciembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 114/07-I, en materia de incendios forestales. (2008084975)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 21 de octubre de 2007, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Juan Rivera Jaramillo.

Último domicilio conocido: C/ Maimona, n.º 2. 06230 Los Santos de Maimona (Badajoz).

Expediente n.º: 114/07-I seguido por los siguientes hechos: Realizar quema de restos vegetales en época de peligro alto de incendios.

Normativa infringida:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura (DOE núm. 74, de 29 de junio), y teniendo en cuenta el Decreto 123/2005, de 16 de mayo.

Tipificación de la infracción:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales artículo 74 c y d, teniendo en cuenta los arts. 36 y 39 del Decreto 123/2005.

Sanción: 300 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Director General del Medio Natural.

Órgano instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General del Medio Natural, sito en ctra. de Cáceres, s/n., en Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de diciembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 115/07-I, en materia de incendios forestales. (2008084976)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 21 de octubre de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Juan Francisco González Hernández.

Último domicilio conocido: C/ Toledillo Bajo, n.º 3. 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Expediente n.º: 115/07-I seguido por los siguientes hechos: Realizar una hoguera en época de peligro alto de incendios.

Normativa infringida:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura (DOE núm. 74, de 29 de junio), y teniendo en cuenta el Decreto 123/2005, de 16 de mayo.

Tipificación de la infracción:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales artículo 74 c y d, teniendo en cuenta los arts. 36 y 39 del Decreto 123/2005.

Sanción: 300 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Director General del Medio Natural.

Órgano instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General del Medio Natural, sito en ctra. de Cáceres, s/n., en Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de diciembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 116/07-I, en materia de incendios forestales. (2008084977)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 21 de octubre de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Luis González Hernández.

Último domicilio conocido: C/ Toledillo Bajo, n.º 3. 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Expediente n.º: 116/07-I seguido por los siguientes hechos: Realizar una quema en época de peligro alto de incendios.

Normativa infringida:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura (DOE núm. 74, de 29 de junio), y teniendo en cuenta el Decreto 123/2005, de 16 de mayo.

Tipificación de la infracción:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales artículo 74 c y d, teniendo en cuenta los arts. 36 y 39 del Decreto 123/2005.

Sanción: 300 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Director General del Medio Natural.

Órgano instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General del Medio Natural, sito en ctra. de Cáceres, s/n., en Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de diciembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 117/07-I, en materia de incendios forestales. (2008084978)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 21 de octubre de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Bonifacio González Domínguez.

Último domicilio conocido: C/ San Antón, n.º 5. 06002 Badajoz.

Expediente n.º: 117/07-I seguido por los siguientes hechos: Realizar quema en época de peligro alto de incendios.

Normativa infringida:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura (DOE núm. 74, de 29 de junio), y teniendo en cuenta el Decreto 123/2005, de 16 de mayo.

Tipificación de la infracción:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales artículo 74 c y d, teniendo en cuenta los arts. 36 y 39 del Decreto 123/2005.

Sanción: 300 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Director General del Medio Natural.

Órgano instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General del Medio Natural, sito en ctra. de Cáceres, s/n., en Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de diciembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 149/07-I, en materia de incendios forestales. (2008084979)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 21 de octubre de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Juan Miguel Montesino Moreno.

Último domicilio conocido: Ctra. de Olivenza, km 2. 06001 Badajoz.

Expediente n.º: 149/07-I seguido por los siguientes hechos: Quema de montones de restos de poda con peligro de extenderse a parcelas colindantes debido al fuerte viento.

Normativa infringida:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura (DOE núm. 74, de 29 de junio), y teniendo en cuenta el Decreto 123/2005, de 16 de mayo.

Tipificación de la infracción:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales artículo 74 c y d, teniendo en cuenta el art. 39 del Decreto 123/2005.

Sanción: 300 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Director General del Medio Natural.

Órgano instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General del Medio Natural, sito en ctra. de Cáceres, s/n., en Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de diciembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 165/07-I, en materia de incendios forestales. (2008084980)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 21 de octubre de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Juan González García.

Último domicilio conocido: C/ Hornos de Medina, n.º 24. 06007 Badajoz.

Expediente n.º: 165/07-I seguido por los siguientes hechos: Quema de restos vegetales de olivar en época de peligro alto de incendios, a menos de 400 metros de vegetación forestal.

Normativa infringida:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura (DOE núm. 74, de 29 de junio), y teniendo en cuenta el Decreto 123/2005, de 16 de mayo.

Tipificación de la infracción:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales artículo 7 c y d, teniendo en cuenta el art. 36 del Decreto 123/2005.

Sanción: 300 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Director General del Medio Natural.

Órgano instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General del Medio Natural, sito en ctra. de Cáceres, s/n., en Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de diciembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 168/07-I, en materia de incendios forestales. (2008084981)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 21 de octubre de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Teófilo Valle Colmenar.

Último domicilio conocido: C/ Estación, n.º 8. 10700 Hervás (Cáceres).

Expediente n.º: 168/07-I seguido por los siguientes hechos: Quema a fuego corrido de superficie forestal.

Normativa infringida:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura (DOE núm. 74, de 29 de junio), y teniendo en cuenta el Decreto 123/2005, de 16 de mayo.

Tipificación de la infracción:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales artículo 74 c y d, teniendo en cuenta el art. 36 del Decreto 123/2005.

Sanción: 300 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Director General del Medio Natural.

Órgano instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General del Medio Natural, sito en ctra. de Cáceres, s/n., en Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de diciembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 178/07-I, en materia de incendios forestales. (2008084982)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 21 de octubre de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Juan Grajera Cangas.

Último domicilio conocido: C/ Nuevo Pocito. 06850 Arroyo de San Serván (Badajoz).

Expediente n.º: 178/07-I seguido por los siguientes hechos: Quema de rastrojo de maíz sin autorización.

Normativa infringida:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura (DOE núm. 74, de 29 de junio), y teniendo en cuenta el Decreto 123/2005, de 16 de mayo.

Tipificación de la infracción:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales artículo 74 c y d, teniendo en cuenta el art. 36 del Decreto 123/2005.

Sanción: 100 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Director General del Medio Natural.

Órgano instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General del Medio Natural, sito en ctra. de Cáceres, s/n., en Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de diciembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de modificación del trazado en terrenos de las vías pecuarias denominadas "Vereda del Rey y Colada de Fuente Saucea a Puente Vieja, Mesillas y Vereda del Rey", en la finca Mesillas del término municipal de Collado. (2008085032)

Solicitada por el Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera, la modificación de trazado de terrenos de las citadas vías pecuarias por terrenos de su propiedad situados en la finca Mesillas, en Collado de la Vera, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/3/1995), y en el artículo 26 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/3/00), se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de modificación de trazado estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Collado y Aldeanueva de la Vera, así como en las oficinas en Mérida de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Avenida de las Américas, n.º 4, durante un plazo de 30 días.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 4 de diciembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

• • •

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Torilejo por la Silleta y el Cincho", en el tramo coincidente con la divisoria de Navalvillar de Pela y Logrosán, en ambos términos municipales. (2008085033)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cordel del Torilejo por la SSilleta y el Cincho, en el tramo coincidente con la divisoria de Navalvillar de Pela y Logrosán en dichos términos municipales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 15 de enero de 2009, donde el Cordel del Torilejo por la Silleta y el Cincho entra en la divisoria de provincia y término de Logrosán y Navalvillar de Pela, junto al olivar (parcela 7, polígono 4), paraje dehesa Torilejo, en el T.M. de Logrosán.



Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Venancio Barrera González la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 5 de diciembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

A N E X O

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

TITULAR	DIRECCION	NP	MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA	T. M.	POLÍGONO	PARCELA
EGEA CAMARERO PEDRO AUGUSTO	Apd. de Correos, n.º 33					Logrosán	22	5
LAS TALARRUBIAS S.L..	C/ Juan Hurtado de Mendoza	17 11A	Madrid	28036	Madrid	Navalvillar de Pela	4	1
EXPLOTACIÓN EL CONVENIO S.A.	C/ Miguel Ángel	14	Madrid	28010	Madrid	Navalvillar de Pela	4	7

• • •

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa o Serrana", en el tramo divisorio de Higuera de Llerena y Maguilla. (2008085034)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cañada Real Leonesa o Serrana, en el tramo divisorio de Higuera de Llerena y Maguilla, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 14 de enero de 2009, en la Ermita de Los Rubiales.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D.^a Josefa Pulgarín Hernández la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 5 de diciembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

**A N E X O**

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

HIGUERA DE LLERENA MAGUILLA								
TITULAR	DIRECCION	NP	MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA	T. M.	POL.	PARC.
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA	Pza. España	5	Higuera de Llerena	06445	BADAJOS	HIGUERA DE LLERENA	3	117
MAESSO SÁNCHEZ-ARJONA FERNANDA	C/ Toledillo	20	Ahillones	06940	BADAJOS	MAGUILLA	14	3
MAESSO SÁNCHEZ-ARJONA ISABEL	C/ Gerardo Diego	1 1 2A	Sevilla	41013	SEVILLA	MAGUILLA	14	20
RANGEL FUENTES MANUEL	C/ Santo Domingo	9	Berlanga	06930	BADAJOS	HIGUERA DE LLERENA	3	92
VALENCIA GONZÁLEZ ANTONIA	C/ Vera	6	Berlanga	06930	BADAJOS	MAGUILLA	12	31
VERA VÁZQUEZ CARMEN	C/ Arrabal de Tejeiro	106	Llerena	06900	BADAJOS	HIGUERA DE LLERENA	3	89

• • •

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa y Abrevadero Descansadero de la Fuente del Guapero", en los términos municipales de Valencia de las Torres y Maguilla. (2008085035)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cañada Real Leonesa y Abrevadero Descansadero de la Fuente del Guapero, en el tramo divisorio de Valencia de las Torres y Maguilla, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 14 de enero de 2009, en la Ermita de Los Rubiales.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D.ª Josefa Pulgarín Hernández la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 5 de diciembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

**A N E X O**

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

VALENCIA DE LAS TORRES-MAGUILLA								
TITULAR	DIRECCION	NP	MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA	T. M.	POL.	PARC.
DE LA CUEVA SPINOLA JUAN	C/ General García Escamez	2 2 3A	Cádiz	11008	CADIZ	MAGUILLA	16	2
FINCA RUBIALES S.A.	C/ Bodegones	28 1A	Llerena	06900	BADAJEZ	V.DE LAS TORRES	10	7
GONZÁLEZ MARÍN DOMINGO ANTONIO	C/ Cortijo Dehesilla		Valencia de las Torres	06444	BADAJEZ	V.DE LAS TORRES	10	6
MAESSO SÁNCHEZ-ARJONA FERNANDA	C/ Toledillo	20	Ahillones	06940	BADAJEZ	MAGUILLA	14	2

• • •

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa o Serrana", en el término municipal de Quintana de la Serena. (2008085036)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cañada Real Leonesa o Serrana, en el término municipal de Quintana de la Serena, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 13 de enero de 2009, en la carretera del Valle de la Serena a Quintana de la Serena, en el punto kilométrico 7, junto al Tricinio de los términos de Valle de la Serena, Zalamea de la Serena y Quintana de la Serena.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 5 de diciembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.



ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

QUINTANA DE LA SERENA								
TITULAR	DIRECCIÓN	NP	MUNICIPIO	CPOSTAL	PROVINCIA	TTMM	POL	PARC.
Agustín Jerez Hidalgo	C/ Andrés Mellado	104	Madrid	28003	Madrid	Quintana de la Serena	24	85
Agustín Quintana Carmona	C/ Jacinto Benavente	6	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	21	113
Alonso Murillo Galán	C/ Rafael Gómez Coronado	21	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	49
Amalia Nogales Carmona	Ps. Castelar	17	Villanueva de la Serena	06700	Badajoz	Quintana de la Serena	23	149
Amalia Quintana Tena	C/ Camino de Zalamea	90	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	1101
Ana Murillo Benítez	C/ Portolagos	9 Iz 1B	Alcorcón	28924	Madrid	Quintana de la Serena	24	158
Andrés Barquero Balsera	CM/ Higuera	33	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	134
Antonio Carmona Díaz	C/ Costanilla	6	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	214
Ayuntamiento de Quintana de la Serena	Pz. España	3	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	21	80
Baltasar García García	C/ Mártires	1	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	162
BARQUERO FORTUNA FRANCISCO	C/ Camino de Zalamea	180	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	163
BARQUERO HIDALGO CONSOLACIÓN	AV. Hispanidad	34	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	113
BARQUERO ORTIZ DIEGO (20%)	Av. Vía de la Plata	31 4 B	Mérida	6800	Badajoz	Quintana de la Serena	22	47
BARQUERO ORTIZ JUAN FRANCISCO (20%)	C/ Cristóbal Colón	38	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	47
BARQUERO ORTIZ LEOCADIO (20%)	C/ Laguna		Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	47
BARQUERO ORTIZ LUISA (20%)	C/ Ángel Quintanilla Ulla	2 6J	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	47
BARQUERO ORTIZ RAIMUNDO (20%)	C/ Isaac Albeniz	1 1	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	47
Bartolomé Tena Ruiz	C/ Rodeo	70	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	46
Basilio Cruz Sánchez	C/ Ruiz de Alda	52	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	137
Basiliso Fernández Hidalgo	Pz. España	28	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	151
Beatriz Tena Quintana	C/ Juan XXIII	22	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	18
Beatriz Tena Quintana	C/ Juan XXIII	20	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	84



Braulio Nogales Fernández	C/ Jacinto Benavente	7	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	107
CÁCERES ROCHA NARCISO (100% NUDA PROPIEDAD)	C/ Cacería	2	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	165
CÁCERES ROCHA NARCISO (100% NUDA PROPIEDAD)	C/ Cacería	2	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	164
CEMENTOS HIDALGO S.L.	C/ Gabriel y Galán	1	Mérida	6800	Badajoz	Quintana de la Serena	21	71
CRUZ NOGALES INÉS DE LA	AV. Hispanidad	33	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	21	114
CRUZ TEJADO REYES	C/ Pza Alcazaba		Jerez de los Caballeros	6380	Badajoz	Quintana de la Serena	22	111
DÁVILA BARQUERO CONCEPCIÓN (33,33%)	C/ Costanilla	50	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	108
DÁVILA BARQUERO MANUEL (33,33%)	C/ Jacinto Benavente	3	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	108
DÁVILA BARQUERO MARÍA (33,33%)	C/ Pedro Laborde	47	Madrid	28018	Madrid	Quintana de la Serena	23	108
DÁVILA DE TENA AMALIA (25%)	C/ Vasco Núñez	25	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	46
DÁVILA PUERTO FRANCISCO (25%)	C/ Olivillos	20	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	46
DEOGRACIAS BARQUERO MANUEL	C/ Ermita	42	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	21	79
Diego Antonio Carmona Ortiz (HEREDEROS)	C/ Ruiz de Alda	27	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	17
Diego Cáceres Quintana	C/ Costanilla	50	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	28



Diego García Fernández	C/ Costanilla	88	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	18
Diego Martín Robledo	C/ Severo Ochoa	3	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	198
Diego Murillo Fernández	C/ Kamiñalde	17	Ondarroa	48700	Vizcaya	Quintana de la Serena	24	160
Diego Murillo Ortiz	C/ Camino Zalamea	81	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	8
Diego Rodríguez de la Cruz	Pz. Plazuela de la Concepción	2	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	29
Encarnación Caballero Martín	C/ Calderón de la Barca	13	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	140
ENRIQUE ROMERO ANA MARÍA (33,33%)	C/ Juan XXIII	63 1	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	53
ENRIQUE ROMERO GUILLERMO (33,33%)	Av. Trañabarren (Maitena)	133 4A	Abadiño	48220	Vizcaya	Quintana de la Serena	23	53
ENRIQUE ROMERO JERÓNIMO (33,33%)	C/ Mártires	35	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	53
Fermín Moreno Romero	C/ Camino Zalamea		Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	148
FERNÁNDEZ GARCÍA PILAR (50%)	C/ Sicilia	97 Bj 1	Santa Coloma de Gramanet	8921	Barcelona	Quintana de la Serena	23	24
FERNÁNDEZ GARCÍA VENTURA (50%)	c/ Capitán Cortés	11	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	24
FERNÁNDEZ LEÓN ALFONSO (33,33%)	C/ Castillo Segura de León	22	Badajoz	6006	Badajoz	Quintana de la Serena	23	132
FERNÁNDEZ LEÓN CAMILA (33,33%)	Pz. España	28	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	158
FERNÁNDEZ LEÓN EDUARDO (33,33%)	c/ Castillo Nogales	6	Badajoz	6006	Badajoz	Quintana de la Serena	23	158
FERNÁNDEZ LEÓN ISABEL DE MONSERRAT	Cm Zalamea	107 2	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	16
FRAILE FEITO EMILIO	C/ Astorga	18D 1E	Madrid	28017	Madrid	Quintana de la Serena	23	48



Francisco Dávila Puerto	C/ Vasco Núñez	25	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	21	109
GARCÍA DÁVILA BENITO	C/ Donoso Cortés	27	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	97
GARCÍA IZQUIERDO FELISA	C/ Donoso Cortés	27	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	97
GARCÍA POZO MIGUEL	Av. Constitución	108 1	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	118
GARCÍA ROMERO MANUELA	C/ Camino de Zalamea	172	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	110
GÓMEZ CÁCERES ANTONIO	c/Camino de Zalamea	35	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	21	114
GÓMEZ MURILLO MANUELA	C/ Carolina Coronado	14	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	49
GRANIGRIS, S.L.	C/ Cacerías	65	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	1141
GUERRERO SÁNCHEZ EMILIA	C/ Rodríguez Marín	88	Madrid	28016	Madrid	Quintana de la Serena	21	106
GUISADO NÚÑEZ AGUSTÍN	C/ Francisco Pizarro	79	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	159
Inés Puerto Fernández	Pz. De la Concepción	14	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	51
Isidoro Bravo Sanabria	Av. Constitución	100	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	103
Isidoro Murillo Ortiz	C/ Reyes Católicos	13 1	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	45
Jerónimo García Sánchez	Pz. Concepción	36	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	86
José Quintana Tena	C/ Diego Barquero	12	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	100
Juan Barquero Balsera	C/ Miguel Barquero	20	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	133
Juan Francisco Martín Tena (HEREDEROS)	Av. Constitución	25	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	13
Juan María Barquero Algaba	Av. Constitución	62	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	104
Juan Miguel Hidalgo Romero (HEREDEROS)	Av. Constitución	17	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	22



Juan Murillo Orellana	C/ Juan XXIII	17	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	50
Juan Pedro García Barquero	C/ Herrén de la Villa	9	Collado Villalba	28400	Madrid	Quintana de la Serena	24	13
Juan Ruiz Dávila	C/ Ángel	34	Azkoita	20720	Guipúzcoa	Quintana de la Serena	22	143
Juan Sánchez Nogales	C/ Veintinueve de Octubre	130	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	21	92
Juan Sánchez Ruiz (HEREDEROS)	C/ Ruiz de Alda	29	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	105
Juan Tena Martín	Pz. Concepción	23	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	157
LAMBEA GÓMEZ FERNANDO	C/ Donoso Cortés	7	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	155
LAMBEA GÓMEZ JOAQUÍN	Cr. Don Benito	S/N	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	155
LAMBEA GÓMEZ JOSÉ	Av. De la Cruz	33	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	155
LEÓN GARCÍA ANDRÉS	C/ Rafael Gómez Coronado	6	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	153
LEÓN GARCÍA JUAN	C/ Espronceda	11	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	153
LEÓN GARCÍA MANUEL	C/ Espronceda	11	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	153
LEÓN GARCÍA SANTOS	Pz. Extremadura	8	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	153
Loreto Tena Quintana	C/ Donoso Cortés	14	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	149
Luis Barquero Godoy	C/ Donoso Cortés	20	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	101
Manuel Dávila Polanco	C/ Camino de Zalamea		Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	14
Manuel León Guisado	C/ Ermita	11	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	156
Manuel Martín Rajado	C/ Sicilia		Sta. Coloma de Gramanet	08921	Barcelona	Quintana de la Serena	23	96
Manuel Murillo Gómez	Tr. Parejo	13	Mérida	06800	Badajoz	Quintana de la Serena	24	17
Manuel Rajado Ortiz			Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	21
Manuela Tena Martín	C/ Mártires	25	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	139



Margarita Barquero Sanabria	C/ Francisco Pizarro	5	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	108
María Altisidora Anguas Martín	C/ Abajo	23	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	161
María Antonia Martín Pozo	C/ Costanilla	76	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	21	77
María Celestina Rodríguez Cruz	Pz. España	17	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	30
María Josefa Murillo Quintana	C/ Juan XXIII	18	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	19
MARTÍN DELGADO INÉS MARÍA (50%)	C/ Carolina Coronado	14	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	26
MARTÍN GARCÍA ISABEL (33,33%)	C/ Baja de la Iglesia	17	Madrid	28023	Madrid	Quintana de la Serena	23	129
MARTÍN GARCÍA JOSÉ (33,33%)	C/ Tinte	3	Mocejón	45270	Toledo	Quintana de la Serena	23	129
MARTÍN ORTIZ BENITA	C/ Amboto	10	Arrasate	20500	Guipuzcoa	Quintana de la Serena	21	75
Miguel Martín Rayo Fernández	C/ Extremadura		Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	52
Monte Dehesilla S.A.	C/ San Juan		Castuera	06420	Badajoz	Quintana de la Serena	21	81
MURILLO DÁVILA LORETO	CM Higuera	9	Quintana de la Serena	6450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	159
MURILLO ORTIZ ISIDORO	C/ Reyes Católicos	13 1	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	147
MURILLO TENA PETRA	C/ Ermita	67	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	5
Narciso Horrillo Murillo	C/ Olivillos		Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	105
NOBALES BARQUERO FRANCISCO (33,33%)	C/ Francisco Pizarro	55	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	23
NOGALES BALSERA MATÍAS	C/ América	19	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	152



NOGALES BARQUERO AMALIO (33,33%)	C/ Francisco Pizarro	55	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	23
NOGALES BARQUERO DIEGO (33,33%)	C/ Francisco Pizarro	53	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	23
NOGALES BARQUERO MARÍA	C/ Francisco Pizarro	55	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	146
NOGALES BARQUERO MARÍA	C/ Francisco Pizarro	55	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	145
NOGALES BARQUERO MARÍA	C/ Francisco Pizarro	55	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	142
ORELLANA TENA AGUSTÍN (25%)	C/ Carolina Coronado	14	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	46
ORELLANA TENA NICOLÁS (50%)	C/ Carolina Coronado	14	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	26
Pascual Balsera Carmona	C/ Mártires	5	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	8
Pedro Cáceres de la Cruz	C/ Emilia	8 4E	Madrid	28029	Madrid	Quintana de la Serena	23	15
Pedro García Fernández	C/ Costanilla	88	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	20
Pedro García Fernández (HEREDEROS)	C/ Costanilla	68	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	25
Pedro Nogales Barquero	Av. Constitución	48	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	21	120
Pedro Nogales Barquero	Av. De la Constitución	48	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	48
Pedro Tena Quintana	C/ Donoso Cortés	8	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	85
POZO CÁCERES DIEGO BARTOLOMÉ	C/ Costanilla	66	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	155
Praxedes García Godoy	C/ Rafael Gómez Coronado	4	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	9
Purificación Fernández Fernández	Pz. España	7	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	102



QUINTANA SÁNCHEZ EUGENIO (50% NUDA PROPIEDAD)	C/ Lluís Companys	6 2 1	Santa Coloma de Gramanet	8921	Barcelona	Quintana de la Serena	22	101
QUINTANA SÁNCHEZ ISABEL (50% NUDA PROPIEDAD)	C/ Lluís Companys	6 2 1	Santa Coloma de Gramanet	8921	Barcelona	Quintana de la Serena	22	101
QUINTANA TENA EUGENIO (50% USUFRUCTO)	C/ Camino de Zalamea	88	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	101
Rafael Gómez Coronado Blázquez	Pz. España	14	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	1088
Rafael Gómez Coronado Blázquez	Pz. España	14	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	19
Rafael Hidalgo Barquero	C/ Calderón de la Barca	7	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	44
Ramón Pozo Barquero	C/ Lanchas Bajas	4	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	10
Reyes Sánchez de la Cruz	C/ Abajo	7	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	21	91
ROCHA RODRÍGUEZ CONSUELO (100% USUFRUCTO)	C/ Cacería	2	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	24	164
SÁNCHEZ BLÁZQUEZ MARÍA (50% USUFRUCTO)	C/ Camino de Zalamea	90	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	101
SÁNCHEZ HIDALGO DOROTEA (100% USUFRUCTO)	C/ Magallanes	18	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	123
SÁNCHEZ ROMERO ISABEL	C/ Camino de Zalamea	100	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	119
TENA LÓPEZ CARMEN (25%)	C/ Vasco Núñez	25	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	46



TENA MATEOS VALENTÍN	C/ Ermita	67	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	5
Teresa Murillo Ortiz	Av. Constitución	47	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	7
Teresa Ruiz Dávila	C/ Baltasar Cruz	78	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	22	146
TREJO SÁNCHEZ PETRA(100% NUDA PROPIEDAD)	Pz España	29	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Quintana de la Serena	23	123
Victoriano Martín García (33,33%)	Av. Guipuzkoa	19	Ermua	48260	Vizcaya	Quintana de la Serena	23	129

• • •

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa o Serrana", en el término municipal de Zalamea de la Serena. (2008085037)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento por todo el T.M. de Zalamea de la Serena, a excepción del tramo divisorio con Valle de la Serena, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 20 de enero de 2009, en la carretera EX-103 de Valencia de las Torres a Castuera, en el punto kilométrico 114, desde donde parte el camino de Sagazuela.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D.ª Isabel Corral Rodríguez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 5 de diciembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

**A N E X O**

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

ZALAMEA DE LA SERENA								
TITULAR	DIRECCIÓN	NP	MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA	T. M.	POL.	PARC.
Inés Martín Romero	C/ Miguel Barquero	S/n	Quintana de la Serena	06450	Badajoz	Zalamea de la Serena	23	3
José Tena Rísquez (25%)	DS/ El Prado	2	Mérida	06800	Badajoz	Zalamea de la Serena	23	13
TENA RÍSQUEZ ANTONIA EUGENIA (25%)	C/ Barrio	18 3D	Madrid	28021	MADRID	Zalamea de la Serena	23	2
TENA RÍSQUEZ MARÍA CRISANTA (25%)	c/ Nueva	1	Higuera de la Serena		Badajoz	Zalamea de la Serena	23	2
TENA RÍSQUEZ SOFÍA (25%)	C/ Pedro Alvarado		Higuera de la Serena		Badajoz	Zalamea de la Serena	23	2

• • •

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Torilejo por la Silleta y el Cincho", en el término municipal de Navavillar de Pela. (2008085031)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria Cordel del Torilejo por la Silleta a el Cincho, tramo comprendido entre el límite del T.M. de Acedera y la parcela 45 del polígono 6 (Paraje La Rana) del T.M. de Navavillar de Pela, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,30 horas del día 15 de enero de 2009, en el entronque de la Cañada Real Leonesa con el Cordel del Torilejo por la Silleta y el Cincho divisoria de término entre Acedera, Navavillar de Pela y Madrigalejo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Venancio Barrera González la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 5 de diciembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

**A N E X O**

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

N COLIND	TITULAR	DIRECCION	NP	MUNICIPIO	C. POSTAL	PROV	T. M.	POLÍG	PARC
23	PÉREZ CORTÉS ÁLVAREZ CIENFUEGOS M ^a JOSÉ	C/ Bambú	5	Badajoz	06010	Badajoz	Navalvillar de Pela	6	45
25	CEREZO CEREZO EUGENIA (52%)	C/ Pererueta	10	Talarrubias	06640	Badajoz	Navalvillar de Pela	6	28 y 29
25a	CANO CEREZO PEDRO AGUSTÍN (24%)						Navalvillar de Pela	6	28 y 29
25b	CEREZO CEREZO ESTEBAN (52%)	C/ Pererueta	10	Talarrubias	06640	Badajoz	Navalvillar de Pela	6	28 y 29
27	ALMODÓVAR CRUCERA JUAN MARÍA	C/ Ladera	10	Orellana La Vieja	06740	Badajoz	Navalvillar de Pela	6	36
29	CIUDAD CASAS JUSTA	C/ Mallen	15 1 8DC	Sevilla	41018	Sevilla	Navalvillar de Pela	6	32 y 33
30	SIERRA MOÑINO BONIFACIO	C/ Sanliente (Guadalperales)	9	Acedera	06730	Badajoz	Navalvillar de Pela	6	42
33	SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS ALONSO	C/ Canalillo	2 3C	Madrid	28002 8	Madrid	Navalvillar de Pela	6	43
35	SÁNCHEZ BABIANO MARÍA GUADALUPE	C/ Petirrojo Vistahermosa	1 23	Madrid	28003	Madrid	Navalvillar de Pela	7	1

• • •

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Material de diagnóstico de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles para el Servicio de Sanidad Animal. Año 2009". Expte.: 0923021TE004. (2008085044)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0923021TE004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de material de diagnóstico para las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles para el Servicio de Sanidad Animal. Año 2009.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.



b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 287.970,00 euros.

Anualidades: 2009: 287.970,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de licitación (excluido el IVA).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a), Información.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta baja.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 002086/002161.

e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta el 5 de febrero de 2009 a las 14,00 horas.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación



presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- FINANCIACIÓN:

Transferencia del Estado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

15 de diciembre de 2008.

Mérida, a 12 de diciembre de 2008. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net